



MAT.: Aprueba Plan Comunal para la Reducción del riesgo de Desastres de Algarrobo.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

30 DIC 2024

2545

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2380 del 06.12.2024, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 21.364, Artículo 32 – De los Planes Comunales de Emergencia.
6. El informe Técnico Favorable de fecha 16/10/2024 emitido por la por Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, enviado mediante Oficio N° 142 de fecha 07/11/2024.
7. El acta de aprobación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre emanada de la Sesión Extraordinaria del Comité para la Gestión de Riesgos de Desastres (Cogrid), realizada el 26/11/2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la comuna de Algarrobo está expuesta a diferentes amenazas por lo cual se hace necesario contar con un plan de Reducción de riesgo de desastres, que minimice los diferentes efectos de las diferentes variables de riesgo que nos puedan afectar y con ello minimizar los daño en la comunidad salvando vidas, bienes y medio ambiente y de esta manera trabajar de manera coordinada, con las diferentes organizaciones técnicas, sean estas públicas o privadas y sociedad civil trabajando de manera coordinada tanto en la prevención como en la respuesta
- 2.- Que luego del proceso de revisión del Plan Comunal de Emergencia ha sido aprobado técnicamente mediante informe IF-PCRRD-5602-R2-10-2024 el cual establece un total de 09 criterios de evaluación para el Plan Comunal para la Reducción del riesgo de Desastres de los cuales dan cuenta de un 100% de logro.
- 3.- Que, habiendo sido expuesto en sesión extraordinaria del Comité para la gestión de Riesgo de Desastres de Algarrobo, de fecha 26/11/2024, respondiendo todas las dudas de sus integrantes ha sido aprobado de forma unánime.

DECRETO:

- I. Apruébase, el Plan Comunal para la Reducción del riesgo de Desastres en conformidad a lo expuesto en los vistos y considerandos.
- II. Publíquese, en el sitio institucional www.munialgarrobo.cl
- III. **Anótese, comuníquese, distribúyase, Publíquese y archívese**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MAGC/PMM/U.C/PMM/gmm.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- SENAPRED (1)
- Unidad de gestión Riesgos de Desastre (1)
- Archivo Municipal. (2)



**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE**

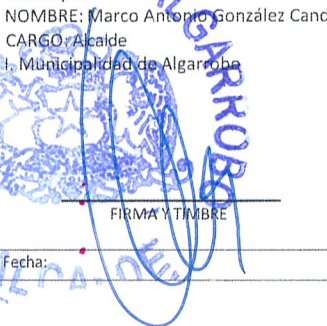
I MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción	30 DIC 2024
FECHA SALIDA: 30 DIC 2024	
OBSERVACIÓN N°:	

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Horizonte temporal 4 años

ALGARROBO

Elaborado por: NOMBRE: Guillermo Marín Moreno CARGO: Encargado GRD I. Municipalidad de Algarrobo. NOMBRE: Luis Barraza Núñez Coordinador GRD Firma:  Fecha: 	Revisado y Aprobado Por: NOMBRE: SENAPRED Dirección Regional Valparaíso Firma:  Fecha: 	Visado por: NOMBRE: Marco Antonio González Candia CARGO: Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo Firma:  Fecha: 
--	--	--

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	3
2.1.	Ley N° 21.364	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	7
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	12
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	14
5.	Acciones Estratégicas	25
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	26
6.	Seguimiento del Plan.....	30
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	33
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	33
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	34
10.	Supervisión del Plan	36
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	36

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

1. Introducción.

Este instrumento de prevención en lo que a riesgo y desastre se refiere nos permite como comuna, ubicar, conocer y actuar sobre las principales amenazas a las cuales nos enfrentamos y nos vemos expuestos, como territorio comunal, destacando las más recurrentes y priorizando las más críticas, de manera de minimizar los efectos de estas y evaluar sus posibles efectos para las personas, sus bienes y el medio ambiente, si es que estas se llegaran a producir. Como comuna tenemos diferentes tipos de amenazas, entre las cuales podemos destacar algunas: Tsunamis, Incendios Forestales, Incendios Estructurales, Inundaciones, Sismos, Marejadas etc. De todas estas amenazas en más de alguna oportunidad se han concretado, en nuestra comuna, con efectos muy negativos a nivel local, las cuales han llevado a que seamos vulnerables en muchos aspectos, y que en algunos casos, el entorno se hace propicio para su generación, a la cercanía con el mar, como comuna costera, se suma el crecimiento demográfico fijo y estival, las construcciones e infraestructura y el contar con extensas quebradas, con mucha flora y fauna, bosques con mucho material combustible, por nombrar algunos ejemplos. De ahí la importancia de este plan para la reducción de riesgos y desastres, (RRD), ya que con este instrumento se podrá trabajar en, anticipar, coordinar, prevenir y reaccionar ante cualquiera de las amenazas nombradas con anterioridad, y sacar lecciones para la mejora continua en lo que a preparación, educación y prevención se refiera, si bien se han realizado acciones e intervenciones, siempre resulta necesario el poder seguir proyectando y visualizando soluciones en el corto, mediano y largo plazo, dependiendo de la amenaza y la cantidad de personas que esta pueda afectar, he ahí la relevancia en la creación de este instrumento de prevención , el cual su principal objetivo es salvar vidas y minimizar los efectos negativos en la comunidad.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

.
.
.

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La comuna de algarrobo en los últimos años en su afán de mantener actualizada la línea preveniva de la comuna y cumpliendo con la normativa existente, ha ido ajustándose también a las actualizaciones establecidas por ley, es por eso que ha decretado una serie de instrumentos que complementan el interés en la reducción de riesgos y desastres, como planes de emergencia comunal, decretos de creación de comités de emergencia, planes específicos, carta de inundación etc., las que serán actualizadas de acuerdo a las modificaciones que establezca la ley. Los actos administrativos que se han implementado durante los últimos años para reducir y minimizar los posibles daños producto de las diferentes amenazas son los que a continuación se detallan:

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

- Designa a funcionarios que se indican como encargados de emergencias, D.A N° 94 de fecha 07/01/2011.
- Aprueba conformación de comité de protección civil año 2018, D.A N° 2086, de fecha 04/04/2018
- Aprueba conformación de comité de protección civil año 2019, D.A N° 796 de fecha 27/03/2019.
- Aprueba conformación de comité de protección civil año 2021, D.A N° 470 de fecha 02/03/2021.
- Aprueba plan específico de emergencia por variable de riesgo hidrometeorológico D.A N° 1229 de fecha 25/06/2021, formato ONEMI. (en este último se hace mención a los funcionarios, que prestan apoyo en labores de emergencia, de acuerdo a la ley 21.364).
- También se trabaja en la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo Desastre, la cual se implementará en marzo del 2024. (una vez creada se incorporará, a este plan en anexo con decreto alcaldicio de creación).
- Plan de emergencia comunal formato ONEMI, y formato SENAPRED en revisión.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

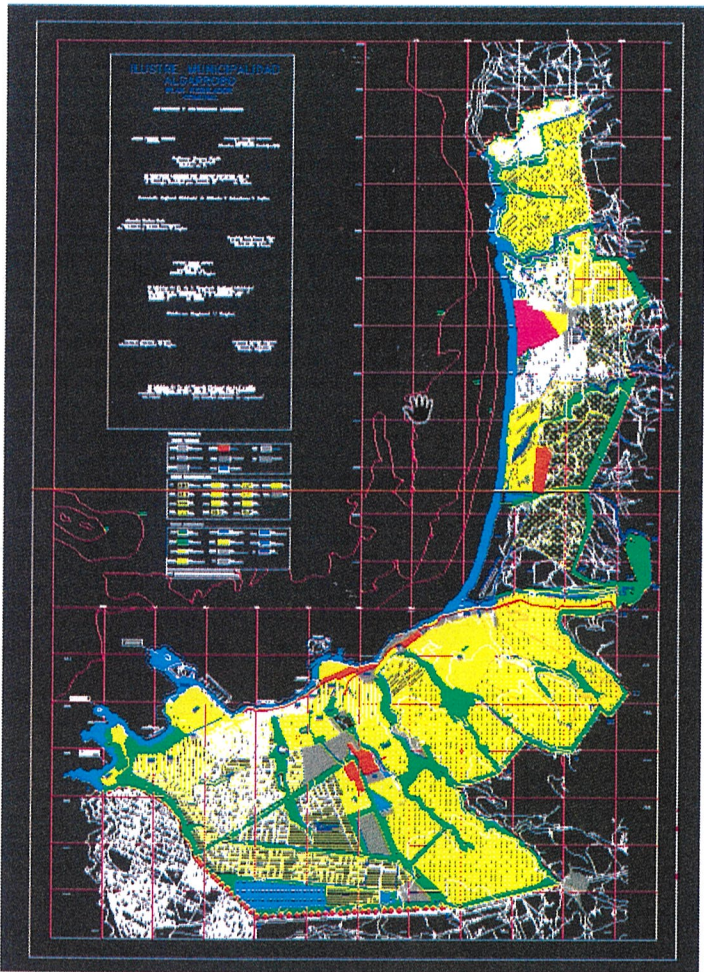
El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres. Como así mismo con la inclusión en todo su ámbito.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.



Plano regulador imagen 1

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Nuestra ubicación geográfica corresponde a 33° 22' 09" latitud sur, 71°40' 05" oeste, sus límites son por el norte estero Tunquen con comuna Casablanca al sur limita con la quebrada las petras y la comuna del quisco y por el oeste el Océano Pacifico, nuestra comuna como tal fue creada el 21 de noviembre de 1945, al promulgarse la ley número 8.388. Nuestra, con una población según el último censo de 2017, corresponde a 13.817, con una proyección de 15.436 equivalente a 11.6 por ciento, su población por género es de 6.734 hombres y 7.083 mujeres, el índice de adulto mayores corresponde al 58.42 por ciento y su proyección al 2021 es de 60.91 por ciento, la población urbana y rural corresponden a 10.899 urbana y la rural 2.918.la superficie total del territorio corresponde a 176 km2, y la densidad poblacional corresponde a 78.68 habitantes por km2.

Los riesgos que como comuna nos afectan, debido a su ubicación geográfica corresponden a tsunamis, sismos, marejadas, remoción en masa, incendios forestales, estructurales, sustancias peligrosa, y otras amenazas, como lo son las inundaciones en periodo invernal en diferentes puntos de nuestra comuna y dentro de estas amenazas tenemos arbolado de gran altura en los dos ingresos principales de nuestra comuna , como también en las rutas que unen el sector rural, parque Canelo - Canelillo, con el consiguiente peligro de caída de ganchos, ramas o definitivamente la caída del árbol en toda su magnitud, es por esto que se trabaja en podas y corte de árboles dañados o secos, debido a su envergadura, se deben de utilizar recursos y contratación externa para este fin, que con los factores subyacentes se han ido conformando, y de las cuales se han tomado medidas de mitigación, las cuales si bien ayudan, siempre existe la necesidad de estar preparado para todas las amenazas sean esta antrópicas, naturales o de otra índole, también debido a nuestra cercanía con el océano somos vulnerables en la reacción, producto de lo impredecible de estas amenazas, para lo cual la preparación y prevención actuando en las dos primeras fases, es de vital importancia para cumplir el objetivo de mitigación y disminución del daño, cultura preventiva resulta de suma importancia en la disminución de pérdidas de vidas y bienes de las personas, como también el medio ambiente se vea afectado de la menor manera posible.

En los últimos 40 años nos hemos visto afectado por tres eventos de tsunamis en los años 1985,2010 y 2011, dos de estos eventos de origen local y uno de origen lejano que corresponde al de Japón 2011. En ninguno de estos eventos de tsunamis hubo afectación a la vida de los habitantes o turistas de la comuna de Algarrobo, tampoco se afecto infraestructura critica, ya que si bien bancos, armada, y emisario de ESVAL, están asentados en el tramo inundable o bajo la cota 30, no se vieron afectados con el tsunami, si hubo afectación de los diferentes clubes de yates de la comuna y caleta de pescadores, con daño en sus instalaciones y materiales de trabajo o de esparcimiento.

La afectación de las personas bajo la cota 30 de seguridad, en periodo estival es diferente a la de otra época del año por lo tanto estimamos una media de afectación, siempre dependiendo de la temporalidad seria de 2000 personas, esta información es un estimativo de acuerdo con simulacros efectuados a nivel regional en periodos no estivales.

En cuanto a los sismos de gran magnitud como lo fueron el de 1985 y 2010, estos no registraron daños considerables en estructuras, tanto viales como residenciales, y no a sido necesario incluso albergar personas damnificadas producto de estos eventos, y estos sismos si provocaron tsunamis antes descritos.

En lo que respecta a las marejadas sean estas normales o anormales, en estos últimos años han sido mas recurrentes debido a uno de los factores subyacentes como lo es el cambio climático, provocando fracturas de muros de contención y afectación del borde costero, lo que podría implicar la desconexión vial de la comuna con la zona norte y viceversa, en nuestra vía estructural. Estudios indican que año a año se ha ido reduciendo en 4.5 metros, anuales el sector de playas de la comuna y estamos dentro de las diez con mas probabilidades de un avance notorio de reducción de estas en los próximos años.



Simulacro regional año 2019

En lo que respecta a incendios forestales nuestra comuna a tenido variados eventos en las diferentes temporadas estivales con mayor frecuencia producto de las altas temperaturas, la información entregada por el organismo técnico responsable CONAF, indica que en el ultimo quinquenio correspondiente a los años 2018- al 2023, arrojo lo siguiente:

Cuadro N°1: Resumen de ocurrencia y daño por periodo, quinquenio 2018-2023

Periodos	Ocurrencia de incendios forestales		Superficie Afectada	
	N° de incendios	%	Hectáreas	%
2018-2019	11	30,55	7.39	8,25
2019-2020	9	25	1.37	1,53
2020-2021	2	5,56	3.98	4,44
2021-2022	8	22,22	73.6	82,14
2022-2023	6	16,66	3.26	3,64
Total	36	100%	89,6	100%

Fuente: CONAF SIDCO Valparaíso

El ultimo reporte correspondiente a la temporada 2023-2024 nos arroja lo siguiente:

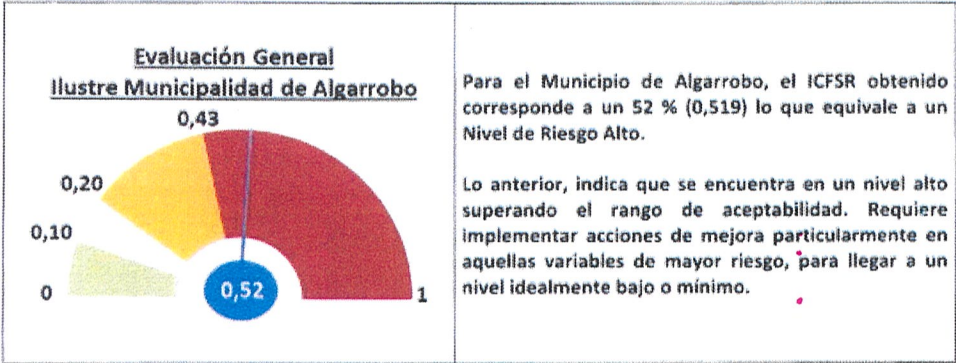
Periodo	N° de incendios	%	Hectáreas	%
2023-2024	8	6.96	7.45	27.6

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

Si bien contamos con herramientas en lo que a instrumento territorial se refiere, este debe ser constantemente monitoreado, para que puedan cumplir con su fin estratégico en la planificación territorial como, plano regulador, plan desarrollo comunitario.

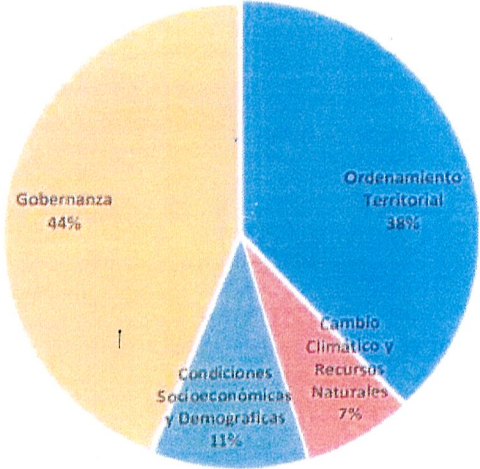
Además, considerando factores subyacentes como el cambio climático, gobernanza, condiciones demográficas se debe agregar presencia de escasez hídrica en la provincia y la deforestación provocada por el hombre.

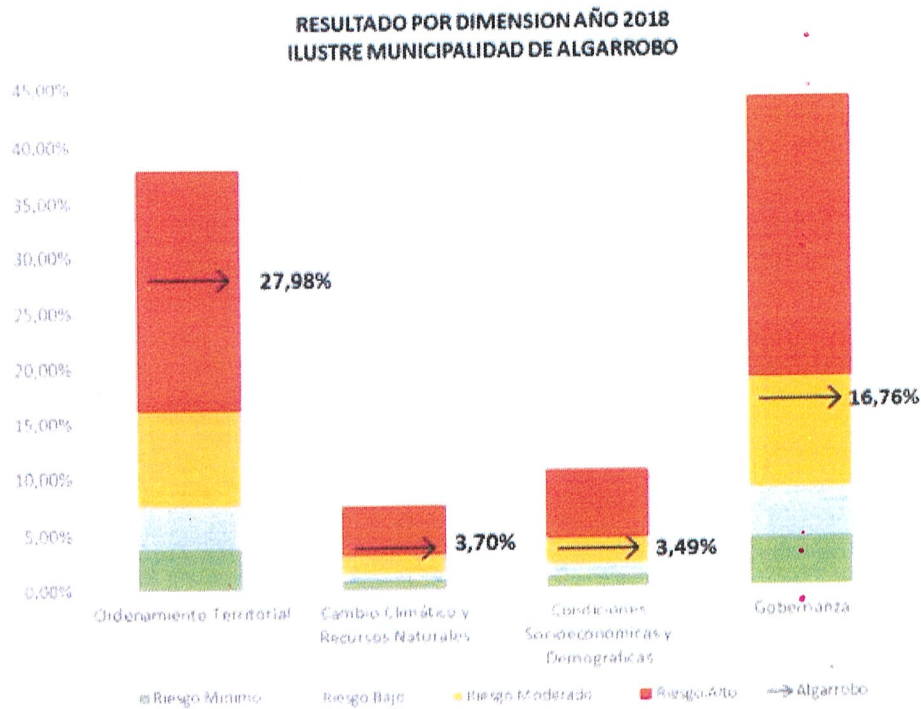
De acuerdo con informe elaborado en el 2018, para los ICFSR, mantenemos un factor de riesgo Alto.



ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

PESOS DE LAS DIMENSIONES





Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Tsunami	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Sismo (terremoto)	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundación	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

Remoción en Masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
Incendios forestales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios estructurales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Marejadas	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

Arbolado Gran Altura	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Materiales Peligrosos	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

• • • • •

• • • • •

• • • • •

6. Medio Ambiente

Sí
Se encuentran con afectación medio ambiental, diferentes santuarios de la naturaleza, y humedales, de los cuales destacamos, los siguientes:
Islote pájaro niño (flora y fauna marina).
Humedal el membrillo.
Humedal san Gerónimo.
Humedal Tunquen.

7. Puntos Críticos

Programa Invierno y/o

Programa

Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]

No



9.Fuente de Información

ALGARROBO CARTA DE INUNDACIÓN POR TSUNAMI Por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile Actualización información topográfica y planimetría PRESENTACION hasta 2018 SISTEMA DE REFERENCIA: SIRGAS (WGS-84) Referida a un evento de tsunami ex :remo probable, estimado en base a los antecedentes históricos y las características sísmo tectónicas de la zona centro

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- ☐ Tsunami
- ☒ Sismo
- ☐ Remoción en Masa
- ☐ Volcánica
- ☐ Inundación
- ☐ Materiales Peligrosos
- ☐ Incendios Estructurales
- ☐ Incendios Forestales
- ☐ Marejadas
- ☐ Otra Amenaza

1.Tipo de Amenaza

Sismo, esta amenaza dependiendo de su magnitud, como comuna costera nos asocia un subproceso, como el de tsunami, por lo tanto, dependiendo como anteriormente se indicó, depende del grado de magnitud alcanzado por el sismo, se podrá o no desarrollar este subproceso

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

En los últimos 40 años tenemos el registro histórico de dos eventos de sismo, sobre 8.0, en los años 1985 – 2010, ambos provocando afectación y daños en el nivel local.

3. Localidades, sector, área, expuesta

Localidades, sectores y áreas afectadas, es el 100 por ciento de la comuna, debido a que es un evento de características de afectación general, las vulnerabilidades, dependiendo del tipo de construcción, afectación de servicios básicos, daños a las personas, infraestructura vial, infraestructura crítica y comunicaciones, dependerá el análisis técnico una vez ocurrido el evento.

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

4. Población estimada
expuesta

Población afectada según censo año 2017, 13.817 habitantes, con una proyección de este al año 2021, de 15.436 habitantes, asociada a un 11.72 %, proyectado.

5. Infraestructura crítica
expuesta

Infraestructura que se podría ver afectada, por la generalidad del evento, en el nivel local correspondería a: colegios, servicios básicos, servicios de emergencias, infraestructura fiscal etc.

6. Medio Ambiente

Sí
de los cuales destacamos, los siguientes:
Islote pájaro niño (flora y fauna marina).
Humedal el membrillo.
Humedal san Gerónimo.
Humedal Tunquen.

7. Puntos Críticos
Programa Invierno y/o
Programa
Precipitaciones Estivales
+8. Mapa o imagen.

No



9. Fuente de Información | Fuente: Dirección de Obras Municipales

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica
	☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Inundación
3. Localidades, sector, área, expuesta	Año a año en diferentes sectores del acomuna se producen dependienJo del agua caída, en cuanto a periodicidad, cantidad, frecuencia, pronostico, provoca y ha provocado algún tipo de inundación en el centro de la comuna debido al flujo de agua que desciende desde los cerros a la av. principal, como así mismo en la población producto de basura que se acumula en la red de aguas lluvias.
	Sector centro de la comuna, Avenida Carlos Alessandri, (Puente Cecconi). Sector centro de la comuna, Avenida Carlos Alessandri, Altura Caleta de Pescadores. Sector algarrobo norte, Humedal el Membrillo. (Cabañas la campiña). Sectores residenciales de la comuna.
4. Población estimada expuesta	1 a 1.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Conectividad vial
6. Medio Ambiente	Sí
7. Puntos Críticos	Sí
Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	
+8. Mapa o imagen.	



9.Fuente de Información Fuente: Archivo de Emergencias

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica
☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza *

1.Tipo de Amenaza

Se define como una “remoción en masa” a todos aquellos movimientos de una masa de roca, de detritos y suelos por efecto de la gravedad (Ciuden, 1991). Las remociones en masa deben su origen a la suma y combinación de diferentes factores condicionantes ya sea de tipo geológico, morfológico, climáticos y antrópicos (Cruden y Varnes, 1996). Al menos uno de estos factores actúa como gatillantes o detonantes del proceso de remoción, siendo los más comunes, las precipitaciones intensas y los sismos (Wieczorek,1996)

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

Dentro de la comuna de Algarrobo, los riesgos de remociones en masa, podríamos señalar que se encuentran delimitados a los cerros presentes dentro de la comuna. Debido a sus características de relieve y ubicación de emplazamientos urbanos, no se perciben riesgos de remoción de masa que puedan afectar de manera masiva a la población, debido a que los cerros y quebradas mayores, se encuentran alejados de sectores poblados. Estos factores, contribuyen a disminuir el riesgo de remociones en masa dentro de la comuna

3. Localidades, sector, área, expuesta

Localidades con posible afectación, quebrada las casas, quebrada los claveles, quebrada la finca, bosques de algarrobo, sector centro desde enlace aguas marinas hasta el olivar.

4. Población estimada expuesta

0 a 500 personas

5.Infraestructura crítica expuesta

No

6. Medio Ambiente

Sí
*Se encuentran con afectación medio ambiental, diferentes santuarios de la naturaleza, y humedales, de los cuales destacamos, los siguientes:
Causas de quebrada, flora y fauna nativa.*

7. Puntos Críticos
Programa Invierno y/o Programa
Precipitaciones Estivales
+8. Mapa o imagen.

Sí



9.Fuente de Información Fuente: CIREN _ SIT Rural

1.Tipo de Amenaza	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica
	☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna de Algarrobo posee una gran presencia de especies introducidas de pino y eucaliptus, propicias para los incendios forestales, las que constantemente en temporadas estivales, se ven afectadas por eventos de diversas magnitudes (Municipalidad de Algarrobo, 2017)
3. Localidades, sector, área, expuesta	De acuerdo con las estadísticas de incendios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), durante el periodo 2019-2020, el número de incendios forestales fue de 9, afectando a un total de 1,37 hectáreas forestales. Para el periodo 2018-2019, el número de incendios forestales fue de 11, afectando a un total de 7,38 hectáreas forestales y un total de 7,39 hectáreas. En el periodo 2017-2018, el número de incendios forestales fue de 13, afectando a un total de 6,91 hectáreas forestales y un total de 7,08 hectáreas dentro de la comuna. En tanto, en el periodo 2016-2017 el número de incendios forestales fue de 20, afectando a un total de 287,10 hectáreas forestales y un total de 287,14 hectáreas. Finalmente, para el periodo 2015-2016, el número de incendios forestales fue de 5, afectando a un total de 3,41 hectáreas forestal y un total de 3,41 hectáreas dentro de la comuna de Algarrobo (Corporación Nacional Forestal, 2021).
4. Población estimada expuesta	Parque Canelo Canelillo, quebradas sectores centro, las tinajas, los claveles, la finca, bosques de algarrobo, sectores rurales, San Jose, El Yeco Tunquen, entre otros. La población expuesta de manifestarse esta amenaza en un contexto alto es del 50 por ciento de la población.

- 5.Infraestructura crítica expuesta
- De manifestarse claramente afecta infraestructura critica dependiendo en donde tenga su inicio y probabilidad de control.
6. Medio Ambiente
- Sí
- Afectaría gran cantidad de flora y fauna nativa.
7. Puntos Críticos
- Sí
- Programa Invierno y/o Programa
- Precipitaciones Estivales
- +8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



9.Fuente de Información Fuente: Archivo emergencias

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☒ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☐ Otra Amenaza

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

Incendios estructurales, casas, locales comerciales, condominios, hotelería

Existe una ocurrencia de estas amenazas, en la comuna las cuales estas, si se han materializado, y han dejado personas afectadas, como también muchos de estos llamados quedan en calidad de amagos.

EMERGENCIAS	Año 2022	Año 2023	total
INCENDIOS ESTRUCTURALES	38	30	68

3. Localidades, sector, área, expuesta

Todo el territorio, comunal y rural se ven afectados por esta amenaza debido al creciente asentamiento de viviendas en la comuna, por lo que se vislumbra afectación, a la población en general.

4. Población estimada expuesta

La población expuesta varía considerablemente dependiendo de la época mes o fecha en que se pueda producir un evento, en temporada estival podría ser sobre 80.000, y en época de menos afluencia de público desde 5000 a 20.000, personas.

5.Infraestructura crítica expuesta

Toda la que se afecte de manera directa o indirecta con un incendio estructural.

6. Medio Ambiente

Sí
Afecta de manera directa el medio ambiente tenga efecto en la flora y fauna o solo con el hecho de contaminar el ambiente con los diferentes componentes que expulsa a la atmosfera, sean estos gases, vapores, o quema de productos con características químicas.
7. Puntos Críticos

Sí
- +8. Mapa o imagen.

[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



9.Fuente de Información de Fuente: Cuerpo de Bomberos Algarrobo

1.Tipo de Amenaza

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☒ Marejadas

☐ Otra Amenaza

Marejadas, divididas en normales y anormales.

En lo que respecta a las marejadas sean estas normales o anormales, en estos últimos años han sido más recurrentes debido a uno de los factores subyacentes como lo es el cambio climático, provocando fracturas de muros de contención y afectación del borde costero, lo que podría implicar la desconexión vial de la comuna con la zona norte y viceversa, en nuestra vía estructural. Estudios indican que año a año se ha ido reduciendo en 4.5 metros, anuales el sector de playas de la comuna y estamos dentro de las diez con más probabilidades de un avance notorio de reducción de estas en los próximos años.

Marejadas normales, definidas por la capitanía de puerto, ocurrencia continua, dentro de lo normal parámetros, (hasta tres metros), dependiendo de la frecuencia de estas, marejadas Anormales, producidas en parámetros

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5. Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos

Programa Invierno y/o Programa

Precipitaciones Estivales

+8. Mapa o imagen.
- anormales sobre tres metros, dependiendo de la frecuencia de estas. Esto se ha incrementado en el último tiempo 5 – 7 años, en donde la anomalía de las marejadas a sido una constante.

Borde costero en toda su extensión.

En periodo estival una afectación a general en las playas debido a la gran cantidad de turistas, considerando sobre 80.000, en todo el borde costero.

Infraestructura critica afectada: Dependencias de la armada de Chile, planta y emisario ESVAL, empresa privada de abastecimiento de agua y proceso tratamiento (alcantarillado).

Sí

Sí



9.Fuente de Información Fuente: Archivo unidad de Emergencia

1.Tipo de Amenaza	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Arbolado de gran altura La caída de árboles de gran altura se ha producido en diferentes escenarios, su mayor afectación se provoca en periodo invernal producto de los diferentes sistemas frontales que afectan la zona, o producto del viento, esto provoca no solo la caída de árboles sino que también el desgancho de estos,
2. Análisis Histórico	
¿Ha ocurrido antes?	

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5. Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programaria

Precipitaciones Estivales

+8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



9. Fuente de Información Fuente: Archivo Unidad de Emergencia

1. Tipo de Amenaza

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- ☐ Tsunami
- ☐ Sismo
- ☐ Remoción en Masa
- ☐ Volcánica
- ☐ Inundación
- ☐ Materiales Peligrosos
- ☐ Incendios Estructurales
- ☐ Incendios Forestales
- ☐ Marejadas
- ☒ Otra Amenaza

Sustancias peligrosas, transporte y depósitos

No existe con certeza un registro que haya provocado una emergencia de estas características, pero eso no significa que pudiera ocurrir, tanto en el traslado de materiales peligrosos, como en su almacenamiento, ejemplos como traslado de combustible carga y descarga de este en las diferentes

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

3. Localidades, sector, área, expuesta	estaciones de servicio de la comuna (dos), traslado de gas licuado de petróleo sea este en balones, o a granel en vehículos de mayor tonelaje, materiales en ferreterías, Etc. En la descarga y descarga de materiales peligrosos o inflamables será el sector específico, las gasolineras de la comuna, de ser en el traslado la comunidad en general, las ferreterías la mayoría en sectores habitacionales o cerca de ellos.
4. Población estimada expuesta	De ocurrir una emergencia de estas características, se verá afectada gran cantidad de personas, en donde se hará necesaria la evacuación y aislamiento del lugar.
5. Infraestructura crítica expuesta	Si
6. Medio Ambiente	Sí
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
+8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



9.Fuente de Información Fuente: Unidad de Emergencias (ferreteria)

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprensión del Riesgo
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.
3. Acción Estratégica	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Coordinar estudios territoriales, con los diferentes organismos técnicos, capacitar e instruir a la población en la importancia de la GRD, en prevención, preparación y las diferentes temáticas que entrañen las diferentes amenazas asociadas, sociabilizar la capacitación a través del SINAPRED, microzonificación de riesgos, familia preparada, otras, campañas de seguridad, comunicacionales, georreferenciar personas con problemas de movilidad que se encuentren en zonas de riesgo.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Toma de conciencia en materia preventiva, saber actuar en situaciones límites ante las amenazas, indicadas con el fin de minimizar los efectos en la población en general.
7. Medio de Verificación	Toda actividad realizada deberá ser documentada con el fin de realizar el seguimiento constante, y de ocurrir, verificar si se realizó de la manera indicada o a través de simulacros, actas de reuniones, fichas de asistencia ver si se cumplen los objetivos trazados.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	El público objetivo beneficiado es a nivel comunal tratando de abarcar todo el segmento desde las organizaciones comunitarias, cámara de comercio colegios, juntas de vecinos, y que esta se traspare al turista a través de diferentes medios informativos,
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 26 de marzo de 2024

	Fecha de término:	26 de febrero de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección GRD y los organismos técnicos municipales o externos encargados o comprometidos en la acción estratégica.	
12. Colaborado(res)	DIDECO, GRD, integrantes establecidos del COGRID, comunal, Seguridad Pública y todos aquellos que según su competencia corresponda.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se incluirá en el presupuesto, no habiendo información detallada	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Se vincula con el plan regional en el eje, Fortalecimiento de la cultura preventiva y auto aseguramiento	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Ordenamiento territorial y socioeconómicas y demográficas	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Reaccionar de manera eficaz y coordinada en la emergencia, de manera de tomar las medidas que se ajusten a la solución inmediata, para luego realizar estudio para una definitiva.
3. Acción Estratégica	Constituir formalmente mesas de trabajo por Amenazas. Fortalecer las capacidades institucionales en la GRD
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar junto a los organismos técnicos correspondientes, DOM, SECPLAC, DOP, estudio para construcción de muro en los diferentes lugares en que estos se vieron afectados producto de las marejadas anormales que en el último tiempo han estado afectando a la costa del litoral central y han generado graves daños estructurales en muros de contención.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Construcción o reparación de estructura afectada, para dar seguridad a transeúntes, propietarios y comerciantes, directamente afectados.	
7. Medio de Verificación	Proyecto firmemente garantizado por los organismos técnicos, revisión y fiscalización de obra.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	El público objetivo beneficiado es a nivel comunal, habitantes de la comuna, turistas, comercio en general.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	30 de marzo de 2024
	Fecha de término:	28 de febrero de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	MOP, DOP.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad de Algarrobo	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento MOP \$473 MM	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FRS)	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Ordenamiento territorial y socioeconómicas y demográficas, cambio climático.	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo cambio climático
2. Objetivo Estratégico Comunal	Recabar información técnica en lo que a marejadas anormales se refiera, con el organismo correspondiente como lo es la armada de chile, universidades y otros organismos públicos o privados.

3. Acción Estratégica	Establecer la coordinación directa con organismo técnico encargado de la recuperación del área afectada (muros de contención dañados por marejadas), estos son la DOP, u otro organismo privado local dependiendo de la emergencia y el actuar inmediato.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Las acciones para realizar en cuanto a los factores subyacentes serán canalizadas de acuerdo con los diferentes actores en lo que respecta a la: - Construcción y reparación de muros con afectación producto de marejadas --Gobernanza, mesas de trabajo en el nivel superior, direcciones y jefaturas y organismos técnico. Gestiones con organismo de DOP. _ Ordenamiento territorial, trabajo en los instrumentos regulatorios y en concordancia con el Plan Regulador y PLADECOC. _ Socioeconómico, mesas de trabajo con DIDECO, y sus diferentes oficinas en las áreas de discapacidad, infancia, adulto mayor. _ Medio ambiente, trabajo con profesionales de DIMAO en consulta ciudadana con las juntas de vecinos de las diferentes unidades locales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Generar grafica con datos duros de antes de la intervención, durante la intervención y después de aplicadas las medidas tendientes a minimizar el o los riesgos asociados, mediante mecanismos estadísticos comprobables. Como así mismo realizar inspección y observación a lo planteado.	
7. Medio de Verificación	Actas de reuniones con la comunidad, seguimiento de los compromisos acordados.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de término:	01 de marzo de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	GRD – organismos municipales DOM, DIDECO.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad de Algarrobo	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento) ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Inversión local y proyectos SECPLAC	

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FRS)	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Ordenamiento territorial y socioeconómicas y demográficas, cambio climático.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 36
Fecha: 07-11-2024		

FICHA N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégica							
FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA		Algarrobo			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	26/03/24	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Guillermo Marín Moreno			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	gmarin@municipalidadalgarrobo.com	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		982757471			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	1 año						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamentan el estado de la acción]
1	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.	Toma de conciencia en materia preventiva, saber actuar en situaciones límites ante las amenazas, indicadas con el fin de minimizar los efectos en la población en general.	Toda actividad realizada deberá ser documentada con el fin de realizar el seguimiento constante, y de ocurrir, verificar si se realizó de la manera indicada o a través de simulacros, actas de reuniones, fichas de asistencia ver si se cumplen los objetivos trazados.	26-03-2024	26/02/2025	No iniciada, en plazo.	En espera de conformación unidad GRD

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 32 de 36
	Fecha: 07-11-2024		

2	Establecer la coordinación directa con organismo técnico encargado de la recuperación del área afectada (muros de contención dañados por marejadas)	Construcción o reparación de estructura afectada, para dar seguridad a transeúntes, propietarios y comerciantes, directamente afectados.	Proyecto firmemente garantizado por los organismos técnicos, revisión y fiscalización de obra.	30-03-2024	28/02/2025	En Desarrollo, en plazo.	Se indicará avance por parte de ITO DOM
---	---	--	--	------------	------------	--------------------------	---

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Constituir formalmente mesas de trabajo por Amenazas. Fortalecer las capacidades institucionales en la GRD	Concientización de la población en términos de evitar inundaciones tanto en sus propiedades como en el exterior.	Actas de reuniones con la comunidad, seguimiento de los compromisos acordados.	01-03-2024	01/03/2025	No iniciada, en plazo.	Seguimiento a los acuerdos en reuniones periódicas.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del alcalde o alcaldesa.
4. Por indicación fundada del director o directora regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al alcalde o alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 35 de 36
	Fecha: 07-11-2024		

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Falta de estudio científico técnico o de información (tsunami - Sismos),	Abordar el tema desde un punto de vista técnico, en lo que a tsunamis se refiere, afectación territorial, características del borde costero	Profesionales del área con estudio de competencia técnica, con financiamiento
Infraestructura, muro de contención borde costero (marejadas Anormales)	Afectación de muro contención borde costero , capacidad que escapa al nivel local, dada la envergadura y la acción netamente técnica	Financiamiento y estudio por parte de la DOP, o recurso superior al nivel regional
Capacidad local en la afectación de incendios forestales	Altas temperaturas asociadas al cambio climático, lo que reduce la capacidad de reacción al haber más de dos puntos que se vean afectados, poca implementación a nivel comunal (carros Aljibes)	No se cuenta con Financiamiento local , proyectar a nivel regional entrega de camiones aljibes

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Inserte logo institucional	Indicar Comuna Algarrobo	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 36
	Fecha: 07-11-2024	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Referencias bibliográficas:

- Ley 21.364; Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.
- Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.
- Análisis histórico comunal.
- Plano regulador comunal.
- Informe CIREN – SIT rural.
- Estadística CONAF.
- CINAPRED
- Carta de inundación Armada de Chile año 2018.
- Informe Factores Subyacentes del Riesgo.
- Archivo Emergencias Comunal.

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
No se encuentra redactado, el decreto aun, una vez formalizado se incorporará.	GUILLERMO MARIN MORENO – LUIS BARRAZA NUÑEZ

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro